

EL REGLAMENTO DEL DESCANSO DOMINICAL

Es bueno ó malo el reglamento dictado para la aplicación de la ley del descanso dominical? No hemos de discutirlo ahora, entre otras razones porque disposiciones como las contenidas en aquél, exigen la práctica para poder ser debidamente apreciadas; pero la misma exageración con que desde el primer momento ha sido combatido por algunos periódicos, constituye un indicio de que no deben ser muchos, ni de mucho peso, los argumentos que contra el reglamento pueden esgrimirse.

Si fuese tan malo como se quiere hacer creer no haría falta acudir á la amenaza de su incumplimiento, ni se apelaría á excitaciones más ó menos directas para que los que puedan resultar lesionados, si es que los hay, acudan á secundar campañas inspiradas, no por la razón, sino por el amor propio.

Pero, bueno ó malo, el reglamento constituye un precepto legal, que es preciso cumplir. En este punto nos parece muy discreta la actitud de *El Nacional*.

¿Hay deficiencias en el expresado reglamento?—pregunta el colega.—Señálense enhorabuena, y procúrese su corrección por todos los medios; para tal labor no ha de faltar nuestro concurso, tan decidido como modesto. Pero hasta tanto que esa corrección se logre, que no podrá menos de lograrse siendo justa, es preciso que la ley sea cumplida rigurosamente, sin excepción alguna que en la misma ley no esté fijada.

Esto es lo lógico, y es, además, lo legal.

Se trata de una disposición muy compleja, que afecta á múltiples intereses y que contraría no pocas preocupaciones. Si se fuese á reformar por lo que en el primer momento alegan los propios interesados, habría que borrar, no ya el reglamento, sino la misma ley, cuyos preceptos han recibido la sanción de todos. En cuestiones sociales, casi todas las leyes encuentran grandes resistencias, á reserva de que luego la práctica, como esperamos suceda ahora, demuestre su conveniencia. Hay, pues, que practicar el reglamento para observar lo que tiene de bueno y lo que tiene de deficiente ó de perjudicial, si hay algo de esto; y cuando la experiencia demuestre sus aciertos y sus errores, será la hora de mantenerlo ó de reformarlo.

Esta y no otra debe ser, en nuestro humilde concepto, la actitud de la Prensa, porque, en último resultado, si hubiese daño

para ésta, creemos, como *España*, que no será de extraordinaria cuantía, y que mayor habría de producirlo el negarse redondamente al cumplimiento de lo mandado por los Poderes públicos.

Acerca de esto son concluyentes las observaciones del citado colega:

“¿Con qué autoridad—pregunta—podrán entonces los periódicos acusar á nadie de faltar á una ley? El que incurre en tales faltas, no lo suele hacer por gusto, sino porque le conviene. Si el fiscal hace lo mismo cuando se halla en igual caso, ¿con qué fuerza, ni qué prestigio moral hablará en contra del reo?”

La rebeldía—añade—podrá explicarse en los que rechazan toda la legalidad existente; pero en los sometidos á esa legalidad, ¿cómo quedará justificada la resistencia á una determinada ley por que no les favorece? ¿Con qué derecho aconsejarán luego á la masa social la obediencia, si ellos no dan el ejemplo?”

Claro está que habrá periódicos á quienes convenga el descanso dominical—á los periodistas les conviene á todos—, y otros á cuya empresa perjudique. Esto ocurre con todo en la vida. Pero el interés no se puede mostrar completamente descarnado, sin predisponer desfavorablemente el juicio público.

Cumplase, pues, la ley y el reglamento que para su ejecución se ha dictado, y cuando se vean y se aprecien las ventajas y los inconvenientes que produce éste en la práctica, podrá juzgarse con fundamento, y pedirse, si se conceptúa necesaria, su reforma.

FRANCIA Y EL VATICANO

Desde Roma

De nuestro corresponsal especial

Desde hace pocos días corren en Roma vientos que inspiran esperanzas de que al conflicto entre el Vaticano y el gobierno francés llegará á una solución conciliadora que acaso no se baga esperar mucho.

Estas esperanzas hánlas infundido ciertas conversaciones sostenidas entre personas que concurren diariamente al Vaticano, y por si éstas no eran suficientes para esperar un pronto acuerdo, ahí está el artículo que en uno de sus últimos números ha publicado el *Observatorio Romano* acerca de la separación de la Iglesia del Estado; artículo que ha sido objeto de satisfactorios comentarios y que nadie duda se debe á inspiraciones de elevadas influencias.

En dicho artículo se tiende á demostrar que no debe desearse la separación de la Iglesia del Estado, porque tanto aquella como éste, para bien de sus respectivos intereses, deben vivir sobre un pie de alianza, distinto, pero no separado.

Dice el *Observatorio* que la separación de la Iglesia del Estado es condenada por el *Syllabus* y por esto la San-

ta Sede no puede deseársela para los pueblos católicos, y aun menos hacerse cómplice de un acto contrario á sus funciones religiosas y civiles; que en lo que se pueda y siempre que se beneficien los intereses católicos, debe inclinarse delante de ciertas exigencias, con la condición expresa de que no se lesione en nada la pureza del dogma, de la moral y de la disciplina eclesiástica, pues bajo este punto de vista Pío VII aceptó el Concordato.

«La Iglesia—termina diciendo el *Observatorio*—no puede por iniciativa suya, por propio impulso, renunciar á vivir en perfecto acuerdo con los Estados católicos.»

La idea de la separación es una monstruosidad que es preciso combatir con energía y sin descanso.

Como ven nuestros lectores, lo dicho por el órgano del Vaticano, tiene suma importancia en la situación actual y es evidente que alienta las esperanzas á que más arriba hemos aludido.

Rossetti.

Roma 19 Agosto.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Seda artificial

Reamur dijo hace más de 190 años: Si se considera que la seda no es más que una goma líquida que ha sido desecada, no debe parecer imposible preparar seda á partir de la goma ó de sus componentes. Aún cuando esta idea pueda parecer fantástica á primera vista, sin embargo, considerándola con alguna detención se presenta como verosímil. Ya hemos logrado nosotros elaborar diferentes suertes de gomas que poseen las propiedades características de la seda; si lográsemos ahora dar la forma de hebras á estas masas gomosas, podríamos también obtener tejidos que vendrían á ser aún perfecta imitación de la seda. La mayor dificultad estriba en obtener hebras extremadamente finas; pero, podemos esperar lograr esto, después de lo que se ha alcanzado.

Nuevos soldados de la ciencia consigieron lo que no pudo tener el célebre físico y hoy es un hecho la seda artificial, gracias á los procedimientos de Chardonnat y de Lenner.

El procedimiento de ambas se diferencia en que el primero hila el colorido en seco, mientras el segundo lo trabaja con cierto grado de humedad. Toda la dificultad estriba en la fuerza de la hebra que en este punto hay grandes diferencias entre la seda natural y la artificial.

Pero, sin embargo, el progreso de la industria permite esperar que no tardará mucho en ser grandísima la semejanza. Prueba de ello es que hasta ahora no se había conseguido pasar de 90.000 metros por kilo y hoy pasa de 260.000.

Columela.

Reglamento del descanso dominical

(Continuación)

CAPÍTULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones:

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público, y reparaciones que

exija el material fijo ó móvil empleado, ó el estado de las vías recorridas.

II. Las comunicaciones fluviales y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en descargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparación de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energía.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, *restaurants* y casas de comidas.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos, exclusión hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber y de periódicos, Revistas ó folletos.

XII. Las expendedurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

XIV. Las Casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico.

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteración espontánea de no someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicación continuada de un agente como el calor, durante un período mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminación mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelación.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común. Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas sociales.

c) Por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria.

I. Las tahonas y despachos de pan.
II. Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tabaquerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías.

III. Las expendedurías de carbón á por menor.

IV. Las confiterías, pastelerías y reposterías.

V. Las peluquerías y barberías.
VI. Los salones de limpiabotas.

VII. Las fotografías.

VIII. Los establecimientos de floricultura y horticultura.

IX. Los transportes á domicilio de alimentos.

X. La carga y descarga de mercancías en los puertos, y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferrocarriles. Podrá, no obstante, verificarse á horas extraordinarias la carga y descarga de los buques de escala fija que hayan de permanecer en el puerto durante poco tiempo y de los que se hallen en las mismas condiciones por arribada forzosa, así como de las mercancías que por su naturaleza puedan sufrir menoscabo ó deterioro á causa de la demora.

XI. Las droguerías al por mayor.

XII. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todo aquellos que, sin un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por si mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Todos los trabajos comprendidos en los 11 primeros números precedentes cesarán á las once de la mañana, cesrándose á esta hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas. Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impidan la continuidad de las operaciones de las industrias ó produzcan grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación á los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

a) Por inminencia de daño:

I. Los servicios destinados á combatir plagas del campo, como langostas, etc.

II. Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales ó por otras causas transitorias que sea menester aprovechar:

I. Las faenas agrícolas de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogas.

II. Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior, será preciso el permiso del alcalde.

(Se concluirá)

EXPOSICIÓN REGIONAL ANDALUZA

DE 1904

Habiéndose acordado por la Junta Ejecutiva la venta al detalle de los materiales del pabellón de la Exposición, antes de procederse al desarme del mismo, para que las personas á quienes interese adquirir alguno de estos materiales, puedan hacer sus ofertas en la Secretaría de la Cámara de Comercio. Córdoba 27 de Agosto de 1904.—El Secretario,

R. Pavón.

La limpieza del cuerpo

Mucho es en realidad lo que se ha escrito, se escribe y se escribirá sobre la limpieza de nuestro organismo, y cierto es que nada nuevo hemos de decir, pero es tan necesario, se halla tan descuidado el aseo personal en nuestra Nación y eso en Andalucía principalmente, que nunca serán sobradas las indicaciones y consejos que sobre el particular se hagan.

Es verdaderamente lastimoso que en pleno siglo XX estamos en un grado de inferioridad tan manifiesto. Aquellas famosas Termas romanas, los no menos famosos baños árabes, desaparecieron con aquellas generaciones y la población que contaba con centenares de establecimientos balnearios, tiene hoy una sola casa de esta índole, en donde á mayor abundamiento son escasísimos los bañistas, principalmente en los meses invernales.

Si el público en general conociese el sinnúmero de enfermedades á que este horror al agua conduce, ciertamente que nuestro abandono no llegaría al punto, de que hay quien solo se moja cuando llueve.

Y no se crea que esto sucede en las clases menesterosas solamente; las damas encopetadas, las que brillan en la sociedad como estrellas de primera magnitud, tienen reducida su limpieza á las abluciones de la cara y de las manos, como si las otras partes del cuerpo no estuviesen tanto ó aún más necesitadas que las antedichas.

La limpieza debe ser general y completa: el agua y el jabón los dos únicos medios que debemos usar, desechando las esencias que son inútiles cuando no perjudiciales.

Para llevarla á cabo de un modo aceptable, se recomienda el baño templado y las frotaciones jabonosas con esponja en todo el cuerpo, aumentando aquellas en los sitios en donde por su morfología especial sean más fáciles los depósitos excrementicios.

Aparte de esto, la cara y manos que por estar en contacto con el exterior se ensucian más fácilmente, deben de lavarse de seis á ocho veces al día cuando menos.

El baño frío, (de 15.° á 25.°) por la mañana sobre todo, es no solamente un medio de higienizar la piel, sino altamente beneficiosa y nunca nos cansaremos de repetir su grandísima eficacia como agente tónico y curativo del que los anémicos, histéricos, palúdicos, reumáticos, etcétera, sacarán ventajas incalculables.

Los baños calientes (de 38.° á 40.°) no deben usarse más que localmente y sólo se emplearán de un modo general cuando el facultativo los prescriba.

Mil cosas mas podrían escribirse y nunca faltaría materia sobre la limpieza, pero baste con estas ligeras notas para no cansar al lector; y solo diremos para terminar que la tan oca-

rrada mortalidad de estas y de algunas otras poblaciones, no deben poco al estado de suciedad en que viven sus habitantes.

A. Castiñeira.

Córdoba 22 de Agosto 1903.

Instituto General y Técnico de Córdoba

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de hoy

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	40 60
Id. id. á la sombra	36 80
Id. mínima	18 40
Id. media	27 60
Oscilación	18 40
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Id. evaporada en id.	10 80

OBSERVACIONES Á LAS 9 DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. á 0° y al nivel del mar.	764 00
Temperatura á la sombra	27 00
Id. de termómetro humedecido	19 80
Tensión del vapor	12 73
Humedad relativa.	47 80
Estado del cielo	Despejado
Dirección del viento.	O
Fuerza	Ventolina
Velocidad.	00 00

Delegación de Hacienda

Señalamiento de pagos para el día 23 de Agosto.

Don José Díaz Aguilera, 1.500 pesetas.

Sección Comercial

MERCADO DE CORDOBA

	Reales
Aceite.	á 33 arr.
Trigo duro	de 44 á 55 fan.
Id. blanquillo.	de 46 á 47
Cebada.	á 29
Habas.	á 39
Alpiste.	á 105
Garbanzos tiernos.	de 120 á 180
Id. duros.	de 00 á 80
Alverjones.	á 43
Yeros	á 00
Escaña	de 00 á 23
Harina blanca extra	á 19
Id. corriente.	á 18 1/2
Id. recia asemolada.	á 17 y 1/2
Id. superior.	á 17 y 1/2
Id. corriente.	á 16 y 1/2
Id. tercera.	á 13 y 1/2
Salyados cabezuelo.	á 15
Id. hoja.	á 7
Id. cabezuelo recio.	á 13
id. hoja.	á 6
Maiz	de 42 á 43

Telegrama del Colegio de Corredores de Comercio.

Madrid 22

Fondos públicos

4 por 100 Interior.	77'05
5 por 100 Amortizable.	96 85
Banco de España.	476'00
Comp. Arrendataria Tabacos.	420'00

Cambios sobre el extranjero

Cheque vista París.	37'93
Id. Londres.	00 00
Oro Alfonso.	35'00
Id. antiguo.	36'00
Id. Isabelino.	38'00

Valores locales

Sociedad Minera-Cordobesa de Sierra Alamilla (Almería).	100'00
Idem de la Vega de Armijo.	000'00
Empresa de Mercados, serie A.	100'00
Id. serie B 6 por 100 privilegio.	100 00
Empresa de Aguas Potables.	72'00
Acciones de la Plaza de Toros.	176'00
Id. del Círculo de la Amistad.	200'00
Sociedad Eléctrica de Casillas.	100'00

Crónica Provincial

DE DOS TORRES

Segunda corrida

No hago mención de lo ocurrido por la mañana, pues es copia exacta de lo del día anterior, á excepción del incidente.

Por la tarde y á la misma hora de la anterior empieza la corrida, que es también el relato exacto de la primera en su primera parte hasta que sale «Brillante» berrando en negro, capirote, botinero, de mucha lámina y respeto, que es saludado por Quico, que lo corre bien. Lo imita Gallo (que hoy no se le puede llamar gallina) y entre los dos bregan bastante bien, no así el tal Cuberito, que con una jindama horrible se acercó á una carreta que hacía de burladero y no se movió como no fuera para entrar un poco más el cuerpo en ella y resguardarse bien (que viene el cocol.), pero cogiendo un desuido del público y sus compañeros se salió fuera de la plaza y se fugó. ¡Ay que tío! yo no he visto ninguno tan malo, es el colmo de lo pésimo, pero en fin, me callo el pico ya por guardarle alguna consideración y no digan que no guardo respetos á los que se les debe hospitalidad como forasteros.

Por último, un par de fuego del Chato muy bien, muy bien en las mismas péndolas (palmas), otro de la misma clase y de la misma materia, otro sin explosivos á la media vuelta y... á otra cosa.

Coje los trastos el Chato y sin más pases que los citados entra á la media vuelta con media, otra vez y otra y pasa á mejor vida el terror de Cuberito.

Resumen de la primera: toros y toreros muy malos, malísimos, á excepción del Chato, que hizo cuanto podía, dadas las condiciones del buró.

De la segunda: toros blandos y cobardetes, á excepción de algunos becerros de la lidia que fueron buenos. El Chato, regular bien; bregando, Quico en primer lugar, y el Gallo en segundo.

El herido

Está bastante regular y apenas si tiene fiebre y cuando se acerca la noche le da alguna muy baja, pero su estado en general es muy satisfactorio en opinión de los médicos que le asisten.

El corresponsal.

21 Agosto 1904.

DE PEDROCHE

Defunción

Ayer recibió cristiana sepultura en el convento de Concepcionistas de esta villa, la esposa de Cristo, Sor María de las Mercedes Moreno Castro.

Habiendo sufrido con santa resignación por espacio de dos años y medio la pertinaz enfermedad que le ha conducido al sepulcro.

La finada contaba treinta y tres años de edad y seis de profesora.

Asocióme á tan justo dolor de la familia don Amador, arcipreste de la Rambla y don José, abogado y demás hermanas de la finada.

El Corresponsal.

22 de Agosto.

DE LA CARLOTA

Niño ahogado

Ampliando la noticia que de origen oficial publicamos en otro lugar de este número, há aquí lo que nuestro corresponsal nos participa:

El día 20 de los corrientes pereció ahogado en el llamado «Pozo de la adelfa» término de este pueblo, don Manuel Melgar, don Manuel Reina Iglesias y don Francisco Ortega.

El desposorio tuvo lugar en una preciosa capilla improvisada en uno de los salones de casa de la novia. Esta vestía rico traje seda blanco azulado y amplio velo de tul y el simbólico ramo de azahar.

Terminada la ceremonia fué servido un exquisito refresco y más tarde se le obsequió á los novios con una serenata por la brillante banda del Círculo Católico.

Los invitados al acto fueron además de los ya mencionados, los señores siguientes:

Don Rafael Vergara, don Rafael Reina, don Manuel Varo Ariza, don Emilio y don Enrique Moreno, don Francisco y don Joaquín Reina, don Leonardo Velasco, don Francisco Lora (don Almirante Vergara (de Doña Mercedes) don Juan Garat, don Manuel Delgado Onzurba, don Manuel Torres, don Francisco Crespo, don Joaquín Chacón don José Cajas Ronoi, don Carlos Morales, don Jesús Reina, don Ricardo Bajo, don Federico Reina, don Francisco, don Carlos y don Manuel Delgado, don Miguel Romero y otros se-

De caza

En el coto denominado «Los hechos», término de La Rambla, se dió el día 20 del corriente una cacería por los socios del mismo.

A referida cacería asistieron, además de los convidados de este pueblo, entre los que se encontraba el que suscribe, los Sres. D. Enrique Jurado, teiente coronel de sementales, D. Luis Castro, dueño de la finca, y D. Fernando Rodríguez, todos vecinos de Córdoba.

Apesar del sofocante calor que se

sentía, no se dejó de cazar más que el tiempo que se empleó en el almuerzo, pues á ello convidaba la mucha caza y el acierto en los tiradores, entre los que desolló el citado D. Enrique Jurado, que fué el primero que se estrenó matando una liebre á todo velaje. En el rato del almuerzo, animados por el buen resultado de la caza y por los vapores del vino, hubo brindis y bromas, todas de buen género, encaminadas á dar animación y alegría á tan agradable reunión.

Los señores forasteros quedaron satisfechísimos por las atenciones que por todos les fueron dispensadas, quedando á la vez convidados para las cercías sucesivas.

D. José Heus, juez municipal y presidente de la Sociedad de referido coto, que también se hallaba entre nosotros, tan pronto como tuvo conocimiento del desgraciado accidente que he mencionado, siempre celoso é incansable en el cumplimiento de su deber, no vaciló en salir á aquellas horas (doce del día) para el pueblo, desde donde se personó en el lugar del suceso y practicó las oportunas diligencias.

El Corresponsal.

22 Agosto 1904

DE PUENTE JENIL

Boda

El viernes 19 en la noche se unieron con el indisoluble lazo del matrimonio la bella y distinguida señorita Matilde del Campo Méndez y el joven abogado y querido amigo nuestro don Lorenzo Reina Framis.

Fueron padrinos don Antonio Noguera Parejo y su distinguida esposa doña Manuela Framis, actuando como testigos don Juan Delgado, don Manuel Melgar, don Manuel Reina Iglesias y don Francisco Ortega.

El desposorio tuvo lugar en una preciosa capilla improvisada en uno de los salones de casa de la novia. Esta vestía rico traje seda blanco azulado y amplio velo de tul y el simbólico ramo de azahar.

Terminada la ceremonia fué servido un exquisito refresco y más tarde se le obsequió á los novios con una serenata por la brillante banda del Círculo Católico.

Los invitados al acto fueron además de los ya mencionados, los señores siguientes:

Don Rafael Vergara, don Rafael Reina, don Manuel Varo Ariza, don Emilio y don Enrique Moreno, don Francisco y don Joaquín Reina, don Leonardo Velasco, don Francisco Lora (don Almirante Vergara (de Doña Mercedes) don Juan Garat, don Manuel Delgado Onzurba, don Manuel Torres, don Francisco Crespo, don Joaquín Chacón don José Cajas Ronoi, don Carlos Morales, don Jesús Reina, don Ricardo Bajo, don Federico Reina, don Francisco, don Carlos y don Manuel Delgado, don Miguel Romero y otros se-

FOLLETIN DE EL DEFENSOR

LA HIJA DEL ALQUIMISTA

(LEYENDA)

LUDEAMARO

y era su cuerpo jugnete de su afán y de su nervio. Y de su barba lo inculto y lo intonso del cabello daban al pobre alquimista de los locos el aspecto, Y era, á fe, un loco Montablo, pero un loco con ingenio cuya locura sublime era el delirio de un sueño; un loco que en su presencia vió la ventura un momento brillar como fuego fatuo y abrasarla como fuego; un loco que, por seguirla, se escondió del mundo entero, y consumió su existencia y sus bienes en su intento;

un loco de la ignorancia que pone todo su empeño en alcanzar de la gloria el elixir y el imperio; un loco, en fin, que tan sólo apetece en sus ensueños una vida perdurable y un tesoro sin ejemplo; pero no porque él los goce, porque es su dicha lo menos, porque él el ser aborrece como la cárcel el preso, sino sólo porque es padre, y porque todo su anhelo es ver á su Luz un día encima del mundo entero.

Ludibrio de la fortuna él fué so' dado algún tiempo, y luchó de su monarca por la gloria y por los fueros; casóle en Flandes su suerte, y ella en el país flamenco colmó al hidalgo de triunfos y de honor y de dinero.

Y porque nada faltase con su afán condesciendo, dióle la suerte una niña como un ángel de los cielos.

Y creció; y era más bella

que la encarnación de un sueño, y era, á la vez, lo más puro que nunca forjó el deseo.

Por eso en ella sus padres cifraron todo su anhelo, y por eso allí el soldado su amor puso y su contento.

Más por desgracia la suerte pronto cambió de sendero, y de un golpe arrebatóle su esposa al aventurero.

Era Rosaura una santa, y aún cuando Montablo incrédulo, inocular logró muy pronto su fé de Luz en el pecho; y aunque no pudo en la vida con oraciones y ruegos á su descreído esposo llevar al camino recto, murió tranquila, no obstante, en su ilusión suponiendo que lo que ella no pudiera Luz lo podrá con el tiempo; y como joya preciosa y á la vez como recuerdo dejó á su niña una imagen de la reina de los cielos.

Y á España volvió Montablo y ocioso al par que opulento

lejó el «Divinus Pemander» y «De la alquimia el espejo».

Y soñó; y poco á poco forma fué dando á sus sueños, y pensando hallar la dicha por medio del arte hermético, compró las obras de Lulio, y las de Geber el médico, y las de Rhazés y Arnaldo y Avicena y Paracelso, y lo que primeramente fué solo entretenimiento, subyugó sus ilusiones, deminóle por completo, y pronto la quinta esencia llegó á ser su único anhelo.

Y formó un laboratorio, y en él con Luz siempre preso, sobre el hornillo pasaba días y días esteros.

Y como empezaba el mundo á suponerle hechicero y á pregonar sus maldades, y á murmurar de sus hechos, odió al mundo ardientemente, y maldijo al universo, y determinó pasarse toda la vida en su encierro, buscando el oro que ansiaba

sin descansar un momento, entre frascos y alambiques, y clepsidras y morteros, y matraces, y retortas de largo y torcido cuello.

Y como era Luz quien solo contemplaba sus desvelos y escuchaba sus discursos y pensaba con sus sueños, y como era Luz su hija su ilusión y su contento, todo el amor que abrigaba en su corazón de fuego y que, escondido del mundo con él ocultó en su encierro, era de Luz solamente; y aquel amor era inmenso.

Y estudiando al Tismegisto y en su locura siguiendo, minó su salud preciosa y consumió su dinero; y el alma enfermó á la postre, y al cabo angustió el cuerpo, y sintió de la indigencia las garras en su aposento.

Y Luz, aspirando azufre y cercada de venenos y presa en aquella cárcel y débil al mismo tiempo,

flores cuyos nombres siento no recordar. Señoras, doña Matilde Parejo, doña Felisa Frámis, doña Telesfora Navas, (de Doña Mencia) doña Soledad Vergara, doña Felisa Reina, doña Matilde Baena, doña Josefa Reina, doña Estrella Morales, doña Josefa Carvajal, doña Carlota y doña Elena Delgado, doña Manuela Villafranca, doña Soledad Curato, doña María Jesús Villanueva, doña Asunción Delgado y doña Concepción Sales.

Señoritas Carmen, Pepita y María Reina Carvajal; Carmen y Rosario Reina Iglesias; Dominga Lora; Rosa y Pilar Reina; María y Carmen Morales; Carmen Pino; Amalia y Carmela Muñoz.

Omito la descripción de los muchos y valiosos regalos, porque fuese prolijo enumerarlos.

La venturosa pareja saldrá muy en breve a pasar la temporada veraniega a sus posesiones de Rodezaro y después visitarán varias poblaciones de las más importantes de España.

Les deseamos un viaje feliz y una interminable luna de miel.

Corresponsal.

Nuestro corresponsal alude en su carta a otra que nos ha dirigido con motivo de la feria, pero que en vez de llegar a esta redacción estará disfrutando de las brisas de cualquier playa de moda.

DE OTROS PUEBLOS

Desgracia

A las diez de la mañana del sábado último tuvo la desgracia de parecer ahogado en el pozo público denominado de la «Adelfa», del término de La Carlota, el niño de siete años de edad y vecino de dicha población Andrés Requena Dova, sin que pudieran evitar la desgracia las personas que acudieron en su auxilio.

El Juzgado se constituyó en el lugar de la ocurrencia e instruyó las primeras diligencias, disponiendo la extracción del desgraciado niño y su conducción al cementerio de la población.

Robo

En la tarde del día 19 del actual se presentaron cuatro hombres armados y a caballo en el camino de la dehesa de «Alenbilla», del término de Posadas, amenazando al guarda Francisco Tejero y a su mujer, robándoles un reloj de níquel, tres escopetas de dos cañones, otra de un solo cañón, una manta de lana y una zaya.

La guardia civil de aquel puesto, en unión de los de la finca, practica diligencia para la captura de los autores de este robo.

Crónica Local

El señor Tejón

El faro del magisterio de Alicante publica un número extraordinario dedicado al certamen escolar celebrado en la ciudad levantina dedicando justos elogios al gobernador de aquella provincia e iniciador del certamen don Juan Tejón y Marín, distinguido amigo nuestro.

En la Audiencia

Mañana, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Montilla, por el delito de estafa, contra Robustiano Oliva García, que será defendido por el abogado señor Carretero (don Manuel) y representado por el procurador señor García González.

En la sección segunda se verá la causa seguida en el juzgado de Montero, por lesiones, contra Pedro López y Pedro Rodríguez. Les defenderán los señores Martínez Baltrán y Flores y les representarán los señores Hoyo y Barbado.

Bien hecho

Esta mañana han sido retirados de la venta en el mercado público por el perito señor Herrera, 20 kilos de pescadillas, por no estar en condiciones para el consumo.

Caricias

Dos sujetos que en la calle de Ravé estaban en estado de embriaguez promovieron escándalo y uno de ellos propinó una buena paliza al otro.

A su dueño

En el Asilo de Mendicidad se encuentra depositada una cabra hallada sin dueño conocido en el cuartel de Caballerizas.

Y va de perros

Esta mañana el perro de un vecino de San Lorenzo, al parecer hidrófobo mordió a varios de sus compañeros caninos.

Ruinoso

Se encuentra en estado ruinoso el muro de una casa de la Cruz del Rastro por la parte que dá a la Rivera y amenaza peligro para los transeúntes.

Defunciones

En Madrid han fallecido el señor marqués de los Castellones y don Francisco López, socio de la casa P. López é hijos.

El señor López se encontraba en Madrid desde Mayo último a consecuencia de una enfermedad agravada por aquel entonces.

Nuestro pésame más sentido a su apreciable familia.

Escandalosos

Dos sujetos promovieron anoche escándalo en la calle del Carrillo.

Entre abuelos y nieta

Dos cariñosos abuelos trataron de arrojar de su casa calle Encarnación Agustina, a su nieta y promovieron fuerte escándalo.

Denunciado

Los agentes del cuerpo de vigilancia han denunciado al vecino de la calle Gatiérrez de los Ríos, Miguel García Pochet que promovió escándalo en casa de otro convecino suyo al que amenazó con un revolver.

Otra

Han sido denunciados Juan Alhama Hernández y Francisco Flores Ramírez que en una taberna de la plaza del Socorro ganaron jugando a los prohibidos veinte pesetas a Manuel Damián Marmol que se hallaba en estado de embriaguez.

De paso

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción de paso para Madrid al inteligente revistero taurino onubense don Jerónimo Delgado, *Suspiro*.

Cirujano dentista

El acreditado gabinete de D. FERNANDO GULJO, que tantos años ha venido funcionando en la calle Jesús María, con general beneplácito, se ha trasladado a la calle Gondomar núm. 5, piso principal, donde seguirá sirviendo a su numerosa clientela.

SOMATOSE

Contra la clorosis.

Es un hecho

reconocido por la ciencia y los muchos enfermos que así lo aseguran, que para combatir la tos, ronquera, y todas las enfermedades de la boca y la garganta, no debe usarse más que las PASTILLAS BONALD por su eficacia en dichos padecimientos. De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17, Madrid.

Todo el mundo sepa

que finalmente el Dr. Casile ha dado a conocer sus maravillosos medicamentos que curan todas las afecciones del pecho y especialmente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en cuarta página «Los adelantos de la Ciencia».

Para las señoras

Nos comunican de Madrid, que por las damas de la más alta sociedad, están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisiense Mat. Concha, establecidos en la calle de Esperteros, número 8.

Recomendamos a nuestras lectoras las confecciones de la referida modista en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía.

FERNANDO GUIJO

Cirujano Dentista de la Real Casa

Premiado en varias Exposiciones con Medalla de Oro

GONDOMAR, 5, pral.—CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos conocidos hasta hoy. Hay gran surtido de opiatas y elixires.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Bartolomé y Sta. Aurea vg.

—Solemnes cultos que los Reverendos Padres Misioneros y la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María dedican a su titular y patrona desde el 20 de Agosto al 4 de Septiembre de 1904.

La novena dará comienzo todas las tardes a las seis y media con la exposición de S. D. M., rezándose luego la Estación y el Santo Rosario y cantándose la Letanía.

Después del ejercicio de la novena habrá sermón que predicará uno de los Padres de la Comunidad.

El sábado, día 27, tendrá lugar la Comunión general de la Archicofradía en la misa de las siete y media de la mañana.

En la noche de este mismo día se inaugurará la Adoración Nocturna al Santísimo Sacramento.

El domingo, día 28, fiesta del Inmaculado Corazón de María, a las diez de la mañana Misa solemne a toda orquesta, estando el puergerico a cargo del R. P. Gumersindo Parro, Superior de la Residencia de PP. Jesuitas de esta ciudad.

Por la tarde, a las seis, saldrá la procesión solemne con el Santísimo Sacramento, según establecen los estatutos de la adoración nocturna, y a continuación se dará fin a la novena.

Durante los días de la octava se cantará todas las mañanas a las ocho una misa solemne, y el último día, 4 de Septiembre, a las diez de la mañana, habrá fiesta con orquesta, en la que predicará el M. I. señor don Juan E. Seco de Herrera, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

El lunes, día 5, a las ocho de la mañana, se cantará misa solemne de reunión en sufragio de los Misioneros y Archicofrades difuntos.

Hay concedidos 500 días de indulgencia por S. S. el Papa Pío IX por la asistencia a cada uno de los actos de la Archicofradía, y plenaria visitando la iglesia de los PP. Misioneros desde las primeras vísperas a la puesta del sol del día de la fiesta.

Las misas que se celebren en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, desde las siete en adelante por los señores sacerdotes invitados al efecto el día 24 del corriente serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la señorita Adelfina Fernández de Mesa y Porras, que falleció el día 24 de Agosto de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, con la misma intención estará expuesta S. D. M. en referida iglesia.

Sus padres, hermanos y hermana política ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO DE VARIEDADES

PASEO GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica bajo la dirección de don Casimiro Ortas.

Funciones para mañana:

Primera sección a las ocho y media La Corria de Toros.

Segunda sección a las nueve y media La Cuna.

Tercera sección a las diez y media La Reina Mora.

Cuarta sección a las once y media, Colorín Colorao.

La Verdad Imprenta PAPELERIA Encuadernación JUGUETERIA Sellos de Cauchú Gondomar, 7

PIANOS

Unicos que han sido premiados en la Exposición Regional Andaluza con MEDALLA DE ORO

Venta al contado y a plazos, garantizando los pianos por el tiempo que desee el comprador.

Depósito de música de toda clase y a precios sumamente económicos.

Por las condiciones especiales de economía en que se haya montada esta casa, es la única que puede hacer las operaciones con más ventaja que ninguna otra.

Precios de fábrica. No hay rifa ni lujo, pero sí positiva baratura.

Gran surtido de pianos para venta y alquiler de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

LUIS LERMA

HORNO DEL CRISTO, 4

CORDOBA

A LOS SALCHICHEROS

La Casa OSCAR GRUTZNER, de Barcelona, ofrece las mejores clases de tripa para los embutidos de buey, ternera y cerdo.

Representar en Córdoba, MANUEL GONZALEZ HOYOS.

LA ABUNDANCIA

TOCINERIA Y CARNICERIA

Especialidad en jamones, salchichones, chorizos de Candelario, Rioja y extremeños. Garbanzos, semillas de todas clases.

Depósito de tripas para embutidos de buey, vaca, ternera, cerdo y carnero.

JUDERIA, NUM. 24

Para pedidos, a Manuel González Hoyos. Judería, 24.

El Telégrafo

De nuestro servicio particular

Vapores correos

Madrid 23 (10'15)

Ha zarpado de Habana para la Coruña el vapor «Ciudad de Cádiz», de la Compañía Trasatlántica.

Procedente de la Habana ha fondeado en Veracruz el vapor «Manuel Calvo», de la Compañía Trasatlántica.

Ha salido de Port Said para Suez el vapor «Isla de Panay», de la Compañía Trasatlántica.

Nctas palmesanas

La hermosa propiedad del archiduque Luis Salvador de Austria sita en el término de Vall-demosna ha sufrido un incendio que ha destruido 50 cuarteradas de bosque.

Las autoridades secundadas por el vecindario han trabajado día y noche, hasta conseguir la extinción del fuego.

Las pérdidas ascienden a bastantes miles de pesetas.

La escuadra española continúa en Mahón efectuando prue-

bas y ejercicios de la telegrafía sin hilos; parece que a últimos del mes abandonará dicho puerto.

El descanso dominical

Madrid 23 (13'45)

El gobierno no aplazará la ejecución de la ley sobre el descanso dominical pero reformará las deficiencias que resulten en la práctica.

Reyerta

En Bilbao varios obreros franceses y españoles de la fábrica de Lamiaco sostuvieron una reyerta, en la que ha habido varios heridos leves.

LA GUERRA

ENTRE RUSIA Y EL JAPÓN

De Port Arthur

Madrid 23 (10'15)

Se dice que los japoneses han capturado el fuerte No. 21, una milla al norte de la montaña dorada. La guarnición rusa se calcula en 23.000 hombres.

El plan japonés es el dar un asalto continuo de tres días, esperando obtener el triunfo al tercero, pues disponen de suficiente fuerza para mantener constantemente 6.000 hombres en las columnas de ataque.

Un despacho del general Stoessel fecha 16 del actual dice que los japoneses dieron dos ataques a las posiciones sobre la bahía de Luisa. Se conservaron todas las bajas de enemigo muy considerables. La intimación para rendir la plaza se ha recibido ayer y por supuesto ha sido rechazada. Las tropas están en excelente estado y luchando heroicamente.

Lo del Richitelni

Madrid 23 (11'45)

El Gobierno japonés ha publicado una declaración justificando la captura del «Rechitelni», que fué el agresor en una que fué causa de su captura.

Hace historia de toda la cuestión de la neutralidad de China, sostiene que el «Rechitelni», al entrar en Chifu cometió una infracción de la neutralidad, y en vista de la posición peculiar de China en la presente guerra, el Japón ha adquirido el derecho de considerar a Chifu como puerto beligerante.

Es imposible permitir que los rusos consideren los puertos chinos como puntos de refugio, donde no hay nada que les impida volver a salir para atacar al Japón.

A pique

El dique flotante que iba de San Petersburgo para Libau se rompió en dos y se ha perdido totalmente.

Después de un combate

Madrid 23 (12'15)

El «Nowik», se estaba sumergiendo cuando fué encallado. Los japoneses no tuvieron bajas y sus averías son insignificantes.

El «Daily Chronicle», publica un telegrama de Chifu diciendo que el Príncipe Ukhtomski, que ha sucedido al Almirante Witheft, comunica desde Port Arthur que el «Pallada», tiene 15 agujeros y el «Retvisan», 11-Quince tubos lanza-torpedos han sido destruidos en varios buques. Hubo 330 heridos, no menciona los muertos.

Mencheta.

Imprenta «La Verdad»,—Córdoba

Estomacalina "ALFAJEME."

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del Estómago é Intestinos, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas doctores Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estevez, Montoya y otros, es el Estomacalina "Alfajeme", pudiendo comprarlo con tomar una botella. Precio 4 pesetas botella. Conde de Romanones 8 y 10, farmacia, Madrid. En CORDOBA, principales farmacias.

J. Casana Diéguez CIRUJANO-DENTISTA



Premiado con MEDALLA DE ORO en la Exposición Regional de Córdoba de 1904



SUCESOR DE M. BELMONTE

En este antiguo y acreditado Gabinete se construyen toda clase de dentaduras, incluso las de aluminio, garantizando su solidez y duración. Se hacen orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, aplicando los mejores anestésicos conocidos hasta el día.

GRAN DEPÓSITO DE OPIATAS Y ELIXIRES
 calle Marqués de Boil, 2 (esquina á la de Gondomar).—Córdoba



De venta en la Administración de este periódico.

Aseguraos la vida en LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros puramente española
 La póliza de vida LA ESTRELLA es una de las más liberales.
 El duelo y suicidio se garantiza.
 El riesgo de guerra se garantiza sin sobreprima.
 Los asegurados de LA ESTRELLA pueden ejercer cualquier profesión, viajar y residir "en cualquier parte del mundo," desde el comienzo de la póliza sin sobreprima.
 Pago inmediato en caso de ACCIDENTE. Pidanse tarifas.
 LA ESTRELLA se ocupa también en toda su extensión del seguro de incendios.
 Se envían informaciones á quien las solicite.
SEGUROS DE COSECHAS
 Subdirector: Don Antonio Conrotte. Pedregosa 14. Córdoba.

THE INFORMATION AGENCIA PERIODISTICA ANUNCIADORA ATOCHA, 74, PRIMERO.-MADRID

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América. Precios económicos. Pidanse condiciones.

CHOCOLATES DE CONFIANZA DEMETRIO CABRERA

Proveedor de la Real Casa. Premiado con MEDALLA DE PLATA en Córdoba 1903 y de ORO en la Exposición Regional Andaluza.
 Alfareros 11.—Pozoblanco (Córdoba)
 De venta en los principales establecimientos.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la *tisis* en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, *catarro*, *bronquitis*, *grippe*, *asma*, (*sufocación*), *expectoración* y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir *no más tisis*. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrarlos renombrados *Confites Casile*, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.
 Después de largas experiencias compusimos el *Bálsamo Casile*, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son *atonía* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles*, *pirosis ó acedias*, *inapetencia*, *gastralgias*, *dilatación*, *catarros*, *úlcera*, *hipertloridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos*, *ardores* y *pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.
 Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.
 Precios de venta: *Perlas Casile*, 5 ptas., *Confites Casile*, 5 ptas., *Bálsamo Casile*, 5 ptas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor: Diputación, 349, Barcelona, en Córdoba en casa del Dr. Marín, Plazuela de las Tendillas, 12, en la farmacia del Sr. López Mora, S. Felipe. Unión Farmacéutica Cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

EL CRUEL SUFRIMIENTO DE LOS NIÑOS Coqueluche, TOS FERINA--Catarros

SE CURA RÁPIDAMENTE CON EL MARAVILLOSO
Jarabe del DOCTOR VILLEGAS
 A BASE DE BROMOFORMO HEROINA Y FENOCOLA
 Fórmula perfectamente definida y la más racional y científica recomendada preferentemente por cuantos médicos la usaron, según certificados que de los mismos posee su autor.
 Se garantiza la curación—Exito admirable
 La misma fórmula, sin el fenocal, resulta ser hoy el mejor remedio para curar toda clase de TOS por rebelde y antigua que sea. En las *bronquitis*, *asma*, *disnea*, *catarro crónico*, etc., es de inmediatos y beneficiosos resultados. Los *tuberculosos* encuentran gran alivio con su uso.
 De venta en farmacias y droguerías. Se facilitan prospectos y folletos, **Almagra, 30.—Córdoba.**

CENTRO JURÍDICO

Dirigido por DON CRISANTO LORENTE.—Abogado
 ATOCHA, 74, 1.º DERECHA.—MADRID

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios penden de los Tribunales ó Centros administrativos de la Corte.
 Informes ó consultas, DIEZ pesetas.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras,
 tome las de **Brandreth**
 Puramente Vegetales.
 Siempre Eficaces.
 Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que ocasiona de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.
Emplastos Porosos de Alcock
 Remedio universal para dolores.
 Baste que se se siente dolor aplíquese un emplastro.
 Agentes en España: J. URRIAGA & Ca, BARCELONA.